

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312496
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. No obstante, el desarrollo de las asignaturas de forma intensiva en dos semanas genera cierto descontento en parte de los colectivos debido a la concentración excesiva de contenidos y entrega de trabajos. No tanto por la carga de trabajo sino por la dificultad de asimilar y cambiar de contenidos tan rápidamente. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, no obstante, han existido problemas de solapamientos y aspectos de contenido de determinadas áreas que se detectan y se corrigen. Además, las encuestas de los estudiantes corroboran este aspecto positivo. Las prácticas externas tienen un valor muy importante y aparecen estrechamente ligadas al Trabajo Fin de Máster. La coordinación de las mismas funciona bien y constituye una de las fortalezas de este título. Aquellas realizadas en organismos oficiales funcionan bien, pero el número de plazas vinculadas con empresas privadas del sector es reducido. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica correctamente. Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan bien lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Este perfil es variado, pero no supone un problema de nivelación de contenidos, para impartir y asimilar conocimientos y adquirir los resultados. Es más, se considera un punto fuerte.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación, seguimiento de la titulación y encuestas de satisfacción realizadas. Sin embargo, hay que actualizar y completar la información relacionada con las guías docentes. No aparece publicada la guía de prácticas externas ni un apartado propio en el que se detalle su importancia, información importante para el alumno. Por último, y aunque se valora positivamente la accesibilidad de los enlaces a los departamentos participantes, se hace complicado conocer el profesorado implicado directamente en el título. No aparece en las guías docentes ni en la pestaña dedicada al personal académico. Se accede al CV del mismo a través de las web de los distintos departamentos, pero sería deseable que esta información apareciera más directamente vinculada a la presentación del Máster. Podría ayudar al alumno a seleccionar mejor el tema y profesor de interés para realizar el TFM.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza, en términos generales, la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El

SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de estudiantes y profesores. No obstante, no se han puesto en marcha para PAS y egresados.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico vinculado al título es suficiente, con un alto nivel de experiencia docente e investigadora, adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación. Todo ello aparece reflejado en las encuestas de satisfacción del alumnado y en la buena ratio profesor/alumno. Además, se valora especialmente la participación de dos departamentos externos al centro responsable vinculados con el área de matemáticas e informática. Además, y aunque es un bajo número de profesores el que se ha evaluado mediante el programa DOCENTIA todos ellos han obtenido evaluaciones positivas. El sistema de reparto de las asignaturas por categoría y antigüedad ha respetado los criterios de especialización del profesorado. Por último, y como ya se ha señalado anteriormente, sería muy positivo una mayor información en la web del título del personal adscrito a cada asignatura, líneas de investigación, etc.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con recursos materiales y diferentes infraestructuras que en función de las actividades formativas que se realizan y del número de estudiantes que en ella participan son adecuadas. Se dispone del equipamiento (incluido software) necesario. En este sentido, es especialmente positivo que los alumnos dispongan de licencias actualizadas de los software específicos para utilizar en sus propios ordenadores. No obstante, tanto en encuestas como en audiencias, los alumnos señalan algunos problemas en los equipos informáticos y en las horas de uso de las aulas informáticas. No hay PAS específico de esta titulación. El que hay se ha visto reducido y actualmente se considera insuficiente. Se recomienda poder incrementar su número de modo que sea posible descargar al personal académico de tareas administrativas y técnicas.

Se valora muy favorablemente la biblioteca de la Facultad, como uno de sus puntos fuertes, tanto por su dotación de fondos bibliográficos como por el servicio de préstamo y auto-préstamo que se ofrece tanto a docentes como a estudiantes. Del mismo modo es importante señalar el esfuerzo que tanto desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad como desde el propio centro, se ha realizado para la eliminación de barreras de accesibilidad y movilidad.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, metodologías y sistema de evaluación de las diversas asignaturas resultan adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES de Máster. Sin embargo, la información incluida en las guías docentes es poco detallada. Este dato podría estar relacionado con la poca valoración que hacen los alumnos en las encuestas respecto a la utilidad de los contenidos de las guías docentes y la distribución de tareas a lo largo del curso.

Las temáticas de los TFM se corresponden perfectamente con las competencias del Máster. Su defensa ante tribunal garantiza, además de las específicas, la consecución de competencias transversales. Las calificaciones obtenidas por los alumnos muestran un alto grado de consecución de las competencias y sus valoraciones (muy positivas) señalan el buen funcionamiento del proceso

de aprendizaje. No obstante, una asignación de 6 ECTS para un Máster se ha revelado como insuficiente dada la experiencia de estos años pues la carga de trabajo real es mucho mayor. Se echa en falta, además, una normativización sobre el formato de los trabajos (número de páginas, bibliográfica, etc).

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. De los datos existentes en las encuestas de satisfacción puede asegurarse que existe un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y docentes. Como ya se ha señalado, no existe encuesta para el PAS. No se ofrece información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título, más que de manera informal a través de contacto directo de la coordinadora del título, sin que exista un canal definido de seguimiento de egresados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se debe garantizar el acceso a los estudiantes a las guías docentes completas previa a su matriculación.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

2.- Se recomienda implementar procesos de recogida de información sobre la satisfacción del PAS y egresados.

##### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda establecer mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación